

AREA: Secretaría/msl

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

"DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **25 de septiembre de 2014, a las 19,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (29 septiembre 2014).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior (20 de mayo, 2 y 11 de junio de 2014).
- **2)** Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, sobre observaciones al Plan Director de Puertos de Andalucía 2014 2020.
- **3)** Reversión terrenos de cesión para ampliación viaria Calle Asturias, nº 15, efectuado por Don Alfredo Carlos Moreno González.
- **4)** Toma de conocimiento convenio urbanístico formalizado el 31-07-2014 que afecta a las parcelas 59-A y B de urb. El Cantal.
- **5)** Aprobación inicial Modificación Puntual de Elementos del PGOU para ampliar posibilidad uso urbanístico en equipamiento privado de urb. Montesol.
- **6)** Innovación de Plan Parcial sector UR. R-5 del PGOU (actual UE. R-18 del Texto Refundido del P.G.O.U. de Andalucía.
- **7)** Recursos reposición contra "Regulación de acceso a la zona verde norte de la UE C-10 y UE C-11" del T.R. del P.G.O.U. municipal, "Parque Victoria".
- **8)** Recurso de reposición interpuesto sobre la inadmisión a trámite de proyecto de Actuación para la construcción de Centro Geriátrico en el Cerro "Tío Cañas".
 - 9) Propuesta para felicitación pública individual en Pleno a Oficial de Policía Local.
 - 10) Propuesta para felicitación pública individual en Pleno a Agente de Policía Local.
- **11)** Moción del PP en relación a la problemática en la Enseñanza de los idiomas en la Provincia de Málaga y su afección en los jóvenes de Rincón de la Victoria.



- **12)** Moción de la Concejalía de Servicios Sociales Comunitarios y Especializados solicitando la declaración de "Municipio solidario con el "Alzheimer"
- **13)** Moción del PSOE proponiendo modificar el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RDLeg. 1/1994, de 20 de junio) para que se amplíe la protección por desempleo e implantar de manera inmediata un Plan de Empleo Especifico para desempleados de larga duración.
- **14)** Moción del Grupo Municipal Socialista sobre accesibilidad de los parques infantiles.
- **15)** Moción de IULV-CA para una elección Democrática de los Alcaldes y de las Alcaldesas.
- **16)** Moción del Grupo Municipal IULV-CA sobre creación bolsa de empleo para contratos temporales.
 - 17) Moción del Grupo Municipal IULV-CA sobre colaboración con AMIRAX.
- **18)** Moción del Grupo Municipal IULV-CA sobre Plan Municipal de la Bicicleta de Rincón de la Victoria.
 - 19) Asuntos Urgentes.
 - 20) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:
 - A) Decretos de la Alcaldía.
 - B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.
 - C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 22 de septiembre de 2014. EL ALCALDE. Fdo. José Francisco Salado Escaño."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 22 de Septiembre de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Berbel García.

Recibí duplicado

Don José Francisco Salado Escaño, Don Antonio Fernández Escobedo, Don Antonio Manuel Rando Ortiz, Doña Marta Marín Jiménez, Doña María del Carmen Millán Criado, Don Antonio José Martín Moreno, Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Doña María Belén Caballero Mellado, Don Borja Ortiz Moreno, Doña María del Pilar Delgado Escalante, Doña Lydia Montes Sánchez, Doña Dolores Romualda Aguilar Pino, Don Manuel Sánchez Roldán, Doña María Encarnación Anaya Jiménez, Don Antonio Chía Carnerero, Doña María Vanesa Fernández Rodríguez, Don Antonio Sánchez Fernández, Don Pedro Fernández Ibar, Doña María Concepción Cabezas Carro, Don José María Gómez Muñoz, Don José Rodríguez Domínguez, Sr. Interventor General